

PREGUNTA ORAL H-0129/04

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de marzo I de 2004
de conformidad con el artículo 43 del Reglamento
de María Ayuso González
a la Comisión

Asunto: Reforma del sector del algodón

La propuesta de la Comisión sobre la reforma de la organización común de mercado del algodón, además de que podría suponer en España la desaparición de un millón de jornales directos, el abandono de 600 cosechadoras y la pérdida de otros muchos empleos indirectos, no supone un verdadero incentivo para la agrupación del sector en las organizaciones interprofesionales.

La Comisión propone otorgar a los productores que quieran adherirse a una interprofesión un suplemento de ayuda de tan sólo 10 € por hectárea. Esa ayuda no representa un verdadero incentivo para integrarse en una organización que va a establecer además normas rígidas de obligado cumplimiento por parte de todos los socios. Esa falta de incentivos hará que la mayor parte de los productores no tengan el más mínimo interés en integrarse en dichas organizaciones.

¿Cómo es posible que no se prevea en el sector del algodón una potenciación real de la Interprofesión, de manera que pueda gestionar toda la ayuda acoplada, única forma de que pudiera funcionar el sistema propuesto por la Comisión?

¿Cómo es posible que en su propuesta sobre el algodón la Comisión contemple que la ayuda acoplada pueda percibirla un agricultor que no se acoja a los criterios que defina la interprofesión, lo que, evidentemente pudiera incitar a cobrar la ayuda sin ninguna otra preocupación por el cultivo?

Presentación: 26.02.2004
es